INFORME SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE "CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A UNA SOLUCIÓN PARA LA MONITORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO CONECTADO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y SU INSTALACIÓN COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)."

N.º de Orden: EXP. 2120/2025 (N.º de expediente en SIGLO: 1245/2025)

Denominación: CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A UNA SOLUCIÓN PARA LA MONITORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO CONECTADO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y SU INSTALACIÓN COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE).

Importe máximo de licitación 4.912.600,00 €, IVA incluido.

Procedimiento de adjudicación: abierto.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Se han presentado las siguientes ofertas:

PERSONA LICITADORA
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U.
CIPHERBIT, S.L.U.
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
IAAS365, S.L.
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.
SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L.

De estas, han sido admitidas las siguientes:

PERSONA LICITADORA
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U.
CIPHERBIT, S.L.U.
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
IAAS365, S.L.
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 15 del cuadro resumen:

N.º ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
1	Oferta económica	Automática	60
2	Funcionalidades adicionales	Automática	30
3	Capacitación de los profesionales del SAS sobre la solución contratada	Automática	10

Criterio 1. Oferta económica (60%)

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud. La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

$$\text{Puntos} = 60 \times (\text{P.L.} - \text{P.O.}) / (\text{P.L.} - \text{P.O.m.})$$

Donde:

P.L. es el precio unitario de licitación de la UCM, IVA incluido = 677,60 €
P.O. es el precio unitario de la UCM ofertado, IVA incluido.
P.O.m. es el precio unitario mínimo de la UCM de entre los ofertados, IVA incluido.

Las puntuaciones se calcularán con una aproximación de dos decimales.

En el caso en el que P.O.m. sea igual a P.L. no se puntuará el criterio.

Las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en este criterio han sido las siguientes:

OFERTA ECONÓMICA		
PERSONA LICITADORA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U.	147,32 €	60,00
CIPHERBIT, S.L.U.	147,69 €	59,96
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	533,17 €	16,34
IAAS365, S.L.	163,02 €	58,22
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	155,93 €	59,03
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	148,03 €	59,92

Criterio 2. Funcionalidades adicionales (30%)

Descripción: Se valorará el cumplimiento de los distintos requisitos codificados, descritos y con peso asignado en la siguiente tabla, detallándose las funcionalidades adicionales de la solución que serán valoradas de manera automática:

FUNCIONALIDAD ADICIONAL	DESCRIPCIÓN	PESO ASIGNADO
FA 1.	La solución incluye la capacidad de dar acceso remoto a los dispositivos IoMT o IoT monitorizados por la solución, permitiendo otorgar diferentes privilegios al usuario. La sesión se podrá grabar o ver en directo, se podrá bloquear en cualquier momento y se podrá gestionar la autorización del acceso del usuario por los administradores designados para ello.	1
FA 2.	La solución dispondrá, mediante la ejecución de un módulo al efecto, de una aplicación que permite obtener información de las zonas aisladas del resto de la red o de zonas donde no tenga acceso. Se incluirá con la solución de forma nativa y se podrá usar de forma complementaria al resto de métodos de identificación.	0,3
FA 3.	La solución es capaz de sincronizar políticas y objetos de políticas a través de la integración con las herramientas existentes en el SAS (NAC, firewall).	1
FA 4.	La solución realiza un Análisis de IA de los flujos de tráfico médico para detectar nuevas vulnerabilidades y ataques Zero-day.	1
FA 5.	La consola de gestión se ofrece en idioma castellano.	0,3
FA 6.	La solución alerta sobre nuevos dispositivos conectados a la red	1
FA 7.	Las sondas o colectores tienen un modo pass-through que permite la conexión de otro dispositivo en cascada.	1
FA 8.	La solución identifica los elementos monitorizados a los que se accede con credenciales predeterminadas, débiles y/o compartidas.	1
FA 9.	La solución identifica los avisos de retirada que afectan a los dispositivos.	1
FA 10.	Las comunicaciones salientes por Internet de los dispositivos monitorizados que transportan información médica se marcan e identifican específicamente.	1
FA 11.	La solución se integra con la base de datos de GMAO para proporcionar un inventario preciso de los activos	1
FA 12.	La solución dispone de una integración con el software de Crowdstrike que permite enriquecer el inventario de dispositivos de Crowdstrike Falcon con los activos detectados por la solución, aportando contexto de riesgo y vulnerabilidades para mejorar la gestión y priorización de amenazas en Crowdstrike Falcon.	1
FA 13.	La solución tiene integraciones con soluciones NAC en las que se inyecta la información de los dispositivos detectados.	1

Fórmula/aspectos a valorar:

Puntuación = 30 x PESO_TOTAL / PESO_MÁXIMO

Siendo:

- PESO_TOTAL: el obtenido de la suma de todos los pesos de las funcionalidades adicionales ofertadas.
- PESO_MÁXIMO: el obtenido si se cumpliesen todos los requisitos, 11,60.

Documentación a aportar: Las funcionalidades adicionales ofertadas por la persona licitadora deberán ser aportadas mediante el modelo aportado en el presente pliego, y descritas y acreditadas en un apartado específico de la oferta de criterios automáticos en el que se cite el requisito, si la solución ofertada lo cubre y la acreditación de ello. Si un requisito del listado no se cita en ese apartado se entenderá que la solución no lo contempla y no se dará puntuación al mismo.

La acreditación puede ser capturas de pantallas del interfaz, extractos de los manuales oficiales con enlaces a los originales publicados en la web del fabricante o cualquier otro mecanismo que ayude a evaluar la veracidad del cumplimiento del requisito. Están permitidos estos materiales en idioma inglés.

Los valores considerados y las puntuaciones obtenidas en este criterio por las personas licitadoras han sido las siguientes:

	BABEL		CIPHERBIT		FUJITSU		IAAS365		TELEFÓNICA		T-SYSTEMS	
	VALOR	PESO	VALOR	PESO	VALOR	PESO	VALOR	PESO	VALOR	PESO	VALOR	PESO
FA 1.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 2.	SI	0,3	SI	0,3	SI	0,3	SI	0,3	SI	0,3	SI	0,3
FA 3.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 4.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 5.	SI	0,3	SI	0,3	SI	0,3	SI	0,3	SI	0,3	SI	0,3
FA 6.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 7.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 8.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 9.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 10.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 11.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 12.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
FA 13.	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1
PESO TOTAL		**11,60**		**11,60**		**11,60**		**11,60**		**11,60**		**11,60**

Por tanto, las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en este criterio han sido las siguientes:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U.	30,00
CIPHERBIT, S.L.U.	30,00
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	30,00
IAAS365, S.L.	30,00
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	30,00
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	30,00

Criterio 3. Capacitación de los profesionales del SAS sobre la solución contratada (10%)

Descripción y aspectos a valorar: Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la oferta de cursos de capacitación directamente relacionados con el objeto del contrato para los profesionales del SAS. Así, por cada curso oficial ofertado con una duración mínima de 20 horas y para un número mínimo de 20 asistentes e impartidos por profesionales expertos (presencial u online), se obtendrá una puntuación de 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

Características de la formación:

1.- **Descubrimiento y perfilado de activo**s: Identificación automática de la marca, modelo, versión de firmware y sistema operativo de los equipos médicos, con el fin de disponer de un inventario de activos actualizado en tiempo real.
2.- **Gestión de vulnerabilidades (CVEs):** Identificación, análisis y priorización de vulnerabilidades específicas de dispositivos médicos, diferenciando entre riesgos de tecnologías de la información (TI) y aquellos que puedan afectar a la seguridad del paciente.
3.- **Detección de anomalías de comportamiento**: Configuración y análisis de líneas base (baselines) de tráfico para la detección de desviaciones que puedan indicar posibles ciberataques o fallos de funcionamiento del equipamiento médico.
4.- **Respuesta ante incidentes en entornos clínicos**: Definición de protocolos de actuación y contención que prioricen la disponibilidad y continuidad del servicio asistencial.
5.- **Evaluación del riesgo para la seguridad del paciente**: Metodologías orientadas a traducir una brecha de seguridad técnica en un impacto potencial sobre la salud y la integridad física del paciente.
6.- **Enfoque de gestión**: Capacitación en el análisis e interpretación de cuadros de mando (dashboards) para la toma de decisiones.
7.- **Reporting automatizado**: Configuración y uso de informes automáticos sobre el rendimiento y utilización de los activos.
8.- **Optimización de activos**: Interpretación de indicadores clave de rendimiento (KPIs) relacionados con la obsolescencia y la carga de los dispositivos médicos.

Documentación a aportar: Se deberá aportar una ficha técnica en la que quede definido cada curso ofertado (horas, contenidos y número de asistentes simultáneos). En caso de no se aporte dicha ficha, no se dará puntuación al mismo.

Las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en este criterio han sido las siguientes:

PERSONA LICITADORA	VALOR	PUNTUACIÓN
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U.	4	10,00
CIPHERBIT, S.L.U.	4	10,00
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. (*)	8	10,00
IAAS365, S.L.	4	10,00
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	4	10,00
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	4	10,00

(*) La licitadora Fujitsu Technology Solutions, S.A. ha presentado nueve cursos de formación, de los cuales uno de ellos no cumple los parámetros del criterio por no tener una duración mínima de 20 horas.

3. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

Así, las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes, ordenados de mayor a menor puntuación total:

PERSONAS LICITADORAS	Criterio 1. Oferta económica	Criterio 2. Funcionalidades adicionales	Criterio 3. Capacitación de los profesionales del SAS sobre la solución contratada	PUNTUACIÓN TOTAL
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U.	60,00	30,00	10,00	**100,00**
CIPHERBIT, S.L.U.	59,96	30,00	10,00	**99,96**
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	59,92	30,00	10,00	**99,92**
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	59,03	30,00	10,00	**99,03**
IAAS365, S.L.	58,22	30,00	10,00	**98,22**
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	16,34	30,00	10,00	**56,34**

Ofertas anormalmente bajas

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado 15.3 de su cuadro resumen "*Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales*", se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 40 por ciento al alza sobre el valor

medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.

Así, el valor medio de las ofertas presentadas es de 92,24. De las ofertas presentadas, ninguna de ellas presenta una desviación al alza superior al 40 % (129,14).

Fdo. Alfonso Orellana Muñoz
Técnico de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud

Firmado por ORELLANA MUÑOZ ALFONSO - 28924177K el día 11/05/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Manuel Jimber del Río
Técnico Medio de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud

Firmado por JIMBER RIO MANUEL - ***9152** el día 11/05/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios